



Señor Juez
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA
E.S.D.

Tipo: DEMANDA EJECUTIVA – MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante: **LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ** – C.C. 80.273.090
Demandados: **ANDREA DEL PILAR NEIRA HIGUERA** – C.C. 52.860.979
FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA – C.C. 80.773.878

Asunto: Solicitud de medidas cautelares

Señor Juez:

DAVID FELIPE MORALES MARTÍNEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.455.012 de Bogotá D.C., y portador de la T. P. No. 307.316 del C.S. de la J., domiciliado en Bogotá, actuando en nombre y representación de **LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.273.090 de Bogotá D.C., domiciliado y residente en Jerusalén Cundinamarca, ante su despacho formulo SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por la DEMANDA EJECUTIVA formulada contra los señores **FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.773.878 y **ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.777.033 residentes y domiciliados en el municipio de Jerusalén, Cundinamarca.

Solicitud

Señor Juez:

Solicito se ordene el embargo del establecimiento de comercio "CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F", con número de matrícula 93772, ubicado en la Transversal 7ª No. 8 – 28 Barrio El Chico de Jerusalén Cundinamarca y que se registra como propiedad del señor **FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.773.878 en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Girardot aportado en el cuaderno principal.

Notificaciones

Al demandante en el correo electrónico luisgregoriocastro@hotmail.com, en el teléfono 3102245839 o en la finca El Refugio de la vereda El Hatillo del municipio de Jerusalén, Cundinamarca.

Al suscrito abogado en el correo electrónico davif92@gmail.com o al teléfono 3004032445.

A la demandada, **ANDREA DEL PILAR NEIRA HIGUERA**, en el correo electrónico anbivavi@hotmail.com de conformidad con lo estipulado en el segundo inciso del numeral 3º del artículo 291 del Código General del Proceso y con lo registrado en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, en el cual se indica que esta persona se encuentra registrada ante dicha entidad como comerciante y registra ese correo electrónico. En todo caso, en la certificación también se registra en el teléfono celular: 315-477-5258.

Al demandado, **FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA**, en el correo electrónico anbivavi@hotmail.com de conformidad con lo estipulado en el segundo inciso del numeral 3º del artículo 291 del Código General del Proceso y con lo registrado en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, en el cual se indica que esta persona se encuentra registrada ante dicha entidad como comerciante y registra ese correo electrónico. En todo caso, en la certificación también se registra en el teléfono celular: 315-429-2778.

Cordialmente,

DAVID FELIPE MORALES MARTÍNEZ
C.C. 1.018.455.012 de Bogotá D.C.
T.P. 307.316 del C.S. de la J.

SRI Empresarial
Correo: davif92@gmail.com
3004032445
Bogotá D.C., Colombia.

Informe Secretarial

Jerusalén, 19 de febrero de 2021, Al despacho del señor Juez solicitud de medidas cautelares.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'KJ', written in a cursive style.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ** contra **ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA y FREDY ARTURO RAMÍREZ LUNA**

No.253684089001 2021 00004 00

La parte ejecutante ha de estarse a lo dispuesto en providencia de la misma fecha.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez
(2)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 006 DE HOY 4 de marzo de 2021

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS

Informe Secretarial

Jerusalén, 12 de marzo de 2021, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de medidas cautelares.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCAjprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ** contra **ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA y FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA**

No.253684089001 2021 00004 00

En garantía de las obligaciones demandadas y al tenor de lo establecido en el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso, se accede a la solicitud de medida cautelar presentada por el demandante y, en consecuencia, se **DISPONE:**

Decretar el embargo del Establecimiento de Comercio descrito con la razón social "**CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F**" e identificado con el **NIT. No.80773878-7** y **número de matrícula 93772**, ubicado en la Transversal 7 No.8-28 del Barrio Chicó del municipio de Jerusalén Cundinamarca el cual se acredita es de propiedad del demandado **FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA**, identificado con la **C.C.No.80.773.878**.

Ofíciase a la Cámara de Comercio de Girardot Cundinamarca para que a costa de la parte ejecutante se inscriba la medida de embargo. Para el envío de la misiva se empleará el medio tecnológico respectivo.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

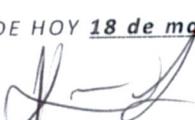
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 008 DE HOY 18 de marzo de 2021

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 25 de marzo de 2021
Oficio No. 00056

Señores

CÁMARA DE COMERCIO

Girardot – Cundinamarca

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 253684089001 2021 00004 00
Demandante : LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ C.C. No.80.273.090
Demandados : ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA C.C. No. 52.777.033
FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA C.C. No.80.773.878

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto del diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se decretó el embargo del Establecimiento de Comercio descrito con la razón social "**CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F**" e identificada con el **NIT. No.80773878-7** y número de matrícula **93772** ubicado en la Transversal 7 No.8-28 del Barrio Chicó del Municipio de Jerusalén Cundinamarca el cual se denuncia como de propiedad del demandado **FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA**, identificado con la **C.C. No.80.773.878**.

El demandante Luis Gregorio Castro Pérez y los demandados Andrea Bibiana Valencia Vinchira y Freddy Arturo Ramírez Luna se identifican con las cédulas de ciudadanía números 80.273.090, 52.777.033 y 80.773.878 respectivamente.

El presente oficio se envía a la parte demandante en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 2° del Decreto 806 de 2020, para que sea tramitado ante la entidad destinataria.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DEL 17 DE MARZO DE 2021 Y OFICIO No. 0056 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbc.sj.onmicrosoft.com>

Jue 25/03/2021 3:25 PM

Para: David Morales <davif92@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DEL 17 DE MARZO DE 2021 Y OFICIO No. 0056 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004;

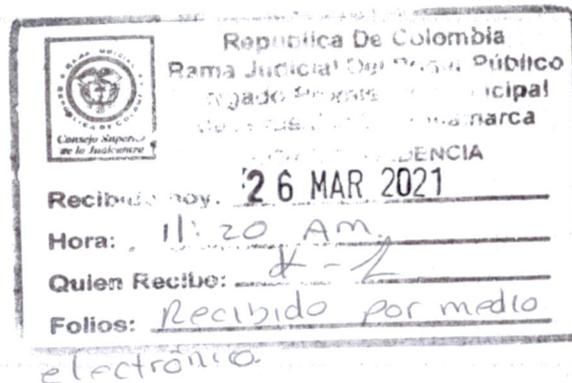
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:David Morales (davif92@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DEL 17 DE MARZO DE 2021 Y OFICIO No. 0056 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004

Confirmación de radicación de documentos: Notificación de Embargos - REFERENCIA: 00056

Camara de Comercio de Girardot <cagira@ccgirardot.org>

Vie 26/03/2021 11:10 AM

Para: cagira@ccgirardot.org <cagira@ccgirardot.org>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado(a):

KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS

Reciba un cordial saludo:

La Cámara de Comercio de Girardot le informa que la comunicación remitida por usted(es) ha sido recibida y radicada debidamente con la siguiente información:

Código de Radicación: **CCGE21-354**
Fecha y hora de Radicación: **26/03/2021 11:00 am**
Trámite: **Notificación de Embargos**
Folios y Anexos: **5**
Destinatario: **Diana Mayerly Lopez Betancourth**
Referencia: **00056**

Cualquier información adicional puede solicitarla a nuestro correo cagira@ccgirardot.org informando el código de radicación.

Atentamente,
Cámara de Comercio de Girardot

Este correo ha sido generado automáticamente por el Sistema de Gestión Documental DocXFlow.

Para más información visita nuestra página oficial: www.docxflow.com



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA
CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F
Fecha expedición: 2021/04/13 - 17:42:35

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fBxBTeD6b

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : JERUSALEN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 93772
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 14 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : DICIEMBRE 30 DE 2020
ACTIVO VINCULADO : 1,600,000.00

EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TRANS 7 NO. 8 -28 BRR EL CHICO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25368 - JERUSALEN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154292778
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : anbivavi@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CANCHAS DE TEJO , BOLIRANA, GALLERA, NAIPE, AJEDREZ, VILLARES Y PARQUEZ, TIENDA Y COMIDAS RAPIDAS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** RAMIREZ LUNA FREDDY ARTURO
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 80773878
NIT : 80773878-7
MATRÍCULA : 93771
FECHA DE MATRÍCULA : 20190514
FECHA DE RENOVACION : 20201230
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 56 DEL 25 DE MARZO DE 2021 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL, DE JERUSALEN,



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA
CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F
Fecha expedición: 2021/04/13 - 17:42:35

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN **1BxBXTeD6b**

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2994 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ABRIL DE 2021, EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Cámara de Comercio
de Girardot, Alto Magdalena
y Tequendama
¡Región que avanza!

NIT 890680000-6

Consecutivo CCG- RP- No. FRC1-2848

Girardot, 14 de abril de 2021.

Señora
KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS
Secretaria
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio municipal de Jerusalén
Jerusalén - Cundinamarca

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2021 00004 00
DEMANDANTE : LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ C.C. 80273090
DEMANDADOS : ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA C.,C. 52777033
FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA C.C. 80773878

Cordial saludo;

En atención a su oficio No. 00056 fechado 25 de marzo de 2021, recibido en nuestra entidad el 26 de marzo del año en curso, me permito informar que se procedió a inscribir la medida cautelar de embargo sobre el Establecimiento de Comercio denominado CANCHA DE TEJO LOS AMIGOS F, matriculado bajo el Número 93772, de propiedad de la persona natural FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 80773878. Ordenada dentro del proceso de la referencia, para lo cual procedo a adjuntar el Certificado de Matrícula Mercantil donde consta dicho embargo

Atentamente,

DIANA MAYERLY LÓPEZ BETANCOURTH
Director Jurídico y de Registros

Anexos. 1
Copia:
Proyecta: S.P.J.C.
Produce: D.M.L.B.
Revisa: D.M.L.B.

SEDE PRINCIPAL:

Calle 20A No. 7A-40 B/ Granada
Tels: (091) 8334910 - FAX: 8334911
Girardot - Cundinamarca A.A. 535

cagira@ccgirardot.org • www.ccgirardot.org

**SEDE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
EMPRESARIAL:**

Calle 19 #10-90 Esq. B/ Sucre
Tels: 8352738

SEDE MUNICIPIO LA MESA:

Calle 5 No. 14-52 B/ Toledo
Tels: 8976228



SC - CER 242012

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR RADICADO : 253684089001 2021 00004
DEMANDANTE : LUIS GREGORIO CASTRO P DEMANDADOS : ANDREA BIBIANA VALENCIA FREDDY ARTURO RAMÍREZ

Cámara de Comercio de Girardot <cagira@ccgirardot.org>

Mie 14/04/2021 7:59 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jjrrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (294 KB)

1108509FormatoDeRespuestasCon1Firma.pdf; 1108515FormatoDeRespuestasCon1Firma.pdf;

Señor(a): KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO : 253684089001 2021 00004

DEMANDANTE : LUIS GREGORIO CASTRO P

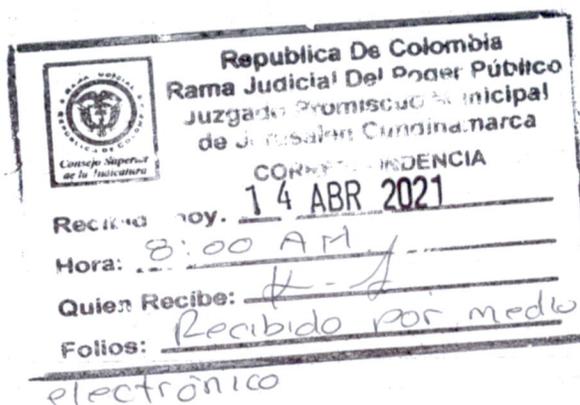
DEMANDADOS : ANDREA BIBIANA VALENCIA

FREDDY ARTURO RAMÍREZ

Radicado virtual de salida: CCGVS21-469

Fecha de radicación: 14/04/2021 7:58 am

Cámara de Comercio de Girardot - Docxflow



Informe Secretarial

Jerusalén, 16 de abril de 2021, Al despacho del señor Juez con inscripción de la medida cautelar de embargo sobre el establecimiento de comercio denominado Cancha de Tejo los Amigos F por parte de la Cámara de Comercio de Girardot.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.

COPIA
12.

1505 807

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ** contra **ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA** y **FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA**

No.253684089001 2021 00004 00

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación emitida por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama respecto a la inscripción de la medida cautelar de embargo sobre el Establecimiento de Comercio denominado Cancha de Tejo los Amigos F, el cual se denuncia como de propiedad del demandado Freddy Arturo Ramírez Luna.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. <u>011</u> DE HOY <u>22</u> de abril de <u>2021</u> La Secretaria, KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS</p> |
|---|

NOTIFICACIÓN AUTO PONE EN CONOCIMIENTO C.2 DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 22/04/2021 8:28 AM

Para: David Morales <davif92@gmail.com>

1 archivos adjuntos (316 KB)

2021-004 AUTO DEL 21 DE ABRIL DE 2021.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo

Doctor

David Felipe Morales Martínez

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 253684089001 2021 00004 00
Demandante : LUIS GREGORIO CASTRO PÉREZ C.C. No.80.273.090
Demandados : ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA C.C. No. 52.777.033
FREDDY ARTURO RAMÍREZ LUNA C.C. No.80.773.878

Comedidamente me permito remitirle documentación del asunto de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO PONE EN CONOCIMIENTO C.2 DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcj.onmicrosoft.com>

Jue 22/04/2021 8:28 AM

Para: David Morales <davif92@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (46 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO PONE EN CONOCIMIENTO C.2 DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

David Morales (davif92@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO PONE EN CONOCIMIENTO C.2 DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2021-0004